



**AYUNTAMIENTO DE
ROJALES (Alicante)**

AYUNTAMIENTO DE ROJALES

EDICTO

Por concurrir una causa de abstención en el suplente del primer vocal, por decreto 151/2016, de 15 de febrero de 2016, se ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar la composición del tribunal calificador, en cuanto al primer vocal, que queda:

Primer vocal:

- Titular: don Ricardo Rodríguez Roca, Oficial Jefe de la Policía Local de San Miguel de Salinas.
- Suplente: don Joaquín Antonio Alberola Murcia, agente Policía Local de Rojales.

SEGUNDO.- Publicar un edicto en el tablón municipal de anuncios y en la web oficial.

La presente resolución constituye un acto de trámite contra el que cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de edictos de la Corporación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de edictos de la Corporación, sin que ambos se puedan ejercitar de forma simultánea, y todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualesquiera otros recursos que consideren procedentes.

Rojales, el alcalde.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE